ACTA DE LIQUIDACION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CD-DTAM-201-2025 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZANONIA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y EL CABILDO INDIGENA DE LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN DE AMACAYACU IDENTIFICADO CON EL NIT No. 838.000.103-0, REPRESENTADO LEGALMENTE POR BENICIO AMARO JOAQUIN, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 6.566.743 DE LETICIA, AMAZONAS

Entre los suscritos a saber, **JENNY PAULINE CUETO GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.778.379** expedida en Bogotá, en su calidad de Ordenadora del Gasto de la **Dirección Territorial Amazonía**, quien actúa a nombre de **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**, en virtud de las facultades otorgadas por la Resolución No. 388 del 30 de diciembre de 2021, por la cual se delegan funciones y se dictan otras disposiciones y **EL CABILDO INDIGENA DE LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN DE AMACAYACU** identificado con el **NIT No. 838.000.103-0,** representado legalmente por **BENICIO AMARO JOAQUIN,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 6.566.743** de Leticia, Amazonas, quien en adelante se denominará EL CABILDO, acordamos LIQUIDAR DE MANERA BILATERAL DE MUTUO ACUERDO el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CD-DTAM-201-2025**, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. GENERALIDADES:

1.1. Que el día 31 de julio de 2025, se suscribió el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CD-DTAM-201-2025,** cuyo objeto es: AM02-3202060-18_2-046- Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para el desarrollo de acciones de restauración ecológica participativa en el territorio traslapado con las comunidades indígenas de Mocagua, Palmeras y san Martín de Amacayacu del Parque Nacional Natural Amacayacu en el marco del proyecto de Conservación.

1.2. Que el valor del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CD-DTAM-201-2025,** se estableció en la cláusula quinta de las condiciones adicionales del convenio de la siguiente manera: *El valor total del presente Convenio Interadministrativo que incorpora recursos financieros en dinero y en especie, provenientes de las entidades firmantes, es por la suma de* ***NOVENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($91.000.000) M/CTE.***

El valor total aportado por Parques Nacionales Naturales de Colombia es de

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CD-DTAM-201-2025 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZANONIA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y EL CABILDO INDIGENA DE LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN DE AMACAYACU IDENTIFICADO CON EL NIT No. 838.000.103-0, REPRESENTADO LEGALMENTE POR BENICIO AMARO JOAQUIN, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 6.566.743 DE LETICIA, AMAZONAS

SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000) M/CTE, *amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 10325 del 29 de mayo de2025.*

Así mismo, ***EL CABILDO*** *aportará la suma de* ***VEINTIÚN MILLONES DE PESOS ($21.000.000) MONEDA CORRIENTE NACIONAL****, representados en especie, bienes y servicios, de conformidad con la certificación de contrapartida suscrita por el Representante legal y que hace parte integral del convenio.*

ACTIVIDAD	DETALLE	VALOR
BIENES	Semilleros comunitarios que permiten la propagación del material vegetal para el reemplazo de árboles muertos y siembra de los árboles en las áreas de restauración ecológica.	$ 3.000.000
	Malocas e Instalaciones del Cabildo, espacios donde se llevarán a cabo las reuniones para la coordinación de la planeación, seguimiento y evaluación de las actividades establecidas en el convenio.	$ 3.000.000
	Vehículos fluviales (motores, botes, canoas) adecuados a las condiciones geográficas especiales y dinámicas particulares de los ríos y quebradas, para el desplazamiento seguro del personal que ejecutará las acciones en las áreas de restauración.	$ 4.000.000
SERVICIOS	Grupos de abuelos tradicionales aportando sus capacidades en aspectos tradicionales-culturales, conocimiento del territorio, manejo de semillas y plántulas, permitiendo un enfoque participativo a través del diálogo de saberes que fortalecen el uso sostenible de la biodiversidad, recuperación de especies vegetales de importancia natural y cultural para el manejo del territorio.	$ 6.000.000
	Grupos comunitarios de restauración en las tres comunidades (Mocagua, San Martín y Palmeras) para implementar las actividades establecidas en las áreas de restauración ecológica.	$ 3.000.000
	Equipos de trabajo operativo para la coordinación, planeación, ejecución y presentación de resultados de las actividades contempladas en el convenio.	$ 1.000.000
	Suministro de servicios de alojamiento, desplazamientos terrestres y fluviales a los participantes durante las reuniones, mingas y eventos	$ 1.000.000
TOTAL		$ 21.000.000

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CD-DTAM-201-2025 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZANONIA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y EL CABILDO INDIGENA DE LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN DE AMACAYACU IDENTIFICADO CON EL NIT No. 838.000.103-0, REPRESENTADO LEGALMENTE POR BENICIO AMARO JOAQUIN, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 6.566.743 DE LETICIA, AMAZONAS

1.3. Que el plazo de ejecución del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CD-DTAM-201-2025**, se estableció en la cláusula segunda de las condiciones adicionales del convenio de la siguiente manera: *El plazo de ejecución del presente convenio interadministrativo será hasta el 15 de diciembre de 2025, contado a partir del perfeccionamiento del convenio, suscripción del acta de inicio, constitución y aprobación de la garantía única. (…).*

1.4 Que los desembolsos del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CD-DTAM-201-2025**, se establecieron en la cláusula sexta de las condiciones adicionales del convenio de la siguiente manera: *Los desembolsos de los aportes de Parques Nacionales se realizarán de la siguiente manera:*

*Un primer desembolso correspondiente al **30%, VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE ($21.000.000)**, del valor total del aporte en efectivo de Parques Nacionales, con los siguientes documentos de soporte presentados por el CABILDO:*

- *Acta de inicio firmada por el comité de seguimiento.*
- *Plan de trabajo concertado y acorde con las obligaciones del convenio.*
- *Acta de aprobación del cronograma de actividades y plan de trabajo.*
- *Un (01) Informe de avance (en formato .docx) correspondiente al desarrollo de la actividad 2 y que dé cuenta de las acciones del manejo adaptativo de las especies de importancia cultural y ecológica sembradas en las 25 ha, en las comunidades indígenas de Mocagua, San Martín y Palmeras*
- *Formatos de seguimiento y manejo adaptativo de los individuos de las áreas de restauración ecológica ubicadas en las comunidades indígenas de San Martín, Palmeras y Mocagua, con el Registro fotográfico de las acciones realizadas.*

*Un segundo desembolso equivalente **al 50%, TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000)** de los aportes de **PNNC** que serán entregados una vez el **CABILDO** haga entrega de:*

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CD-DTAM-201-2025 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZANONIA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y EL CABILDO INDIGENA DE LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN DE AMACAYACU IDENTIFICADO CON EL NIT No. 838.000.103-0, REPRESENTADO LEGALMENTE POR BENICIO AMARO JOAQUIN, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 6.566.743 DE LETICIA, AMAZONAS

- *Informe financiero que acredite la ejecución del 100 % del valor del primer desembolso con el respectivo soporte de las actividades desarrolladas según el listado de productos y/o entregables y/o registros de asistencia en la ejecución de actividades, que incluya registro fotográfico y demás requerimientos que solicite el supervisor.*
- *Un (01) informe (en formato.docx) correspondiente a la actividad 2 que dé cuenta del manejo adaptativo de las especies de importancia cultural y ecológica sembradas en las 25 ha, en las comunidades indígenas de Mocagua, San Martín y Palmeras, con una aproximación al porcentaje de supervivencia, así como la descripción de las actividades realizadas para su mantenimiento, todo con los soportes fotográficos originales en formato editable.*
- *Un (01) shape de las 25 has en manejo adaptativo conforme a la estructura requerida por Parques Nacionales Naturales de Colombia.*
- *Formatos de seguimiento y manejo adaptativo de los individuos de las áreas de restauración ecológica ubicadas en las comunidades indígenas de San Martín, Palmeras y Mocagua, con el Registro fotográfico en formato original editable de las acciones realizadas.*
- *Un (01) Informe correspondiente al desarrollo de la actividad 3 que de cuanta del fortalecimiento y mejora de los sitios de rehabilitación y propagación de plántulas de especies nativas, que incluya la descripción de las actividades realizadas y los materiales empleados para mejorar estos semilleros, como por ejemplo el deshierbe, manejo fitosanitario, aplicación de abonos orgánicos, siembra en camas de germinación, y adecuaciones en general de la infraestructura para el funcionamiento de los semilleros comunitarios, con los soportes fotográficos originales editables que den soporte a las acciones realizadas.*
- *Un (01) informe (en formato .docx) Correspondiente a la 4 actividad y que dé cuenta de la implementación de 15 hectáreas en proceso de restauración bajo la estrategia de enriquecimiento con 9.000 individuos vegetales pertenecientes a especies de importancia cultural y ecológica en las zonas del territorio indígena traslapado con el área protegida, que*

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CD-DTAM-201-2025 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZANONIA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y EL CABILDO INDIGENA DE LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN DE AMACAYACU IDENTIFICADO CON EL NIT No. 838.000.103-0, REPRESENTADO LEGALMENTE POR BENICIO AMARO JOAQUIN, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 6.566.743 DE LETICIA, AMAZONAS

contenga el diagnóstico del área intervenida, diseños implementados, registro fotográfico comentado y salidas gráficas.

*Un tercer y último desembolso equivalente al **20%, CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000)** de los aportes de **PNNC** que serán entregados una vez el **CABILDO** haga entrega de los siguientes documentos aprobados por el supervisor de PARQUES asignado al convenio:*

- *Un (01) shape de las 15 has en proceso de rehabilitación conforme a la estructura requerida por Parques Nacionales Naturales de Colombia.*
- *Un (01) formato diligenciado con la información requerida por Parques Nacionales para realizar el reporte de las implementaciones a los aplicativos correspondientes.*
- *Memoria, listado de asistencia y registros fotográficos correspondiente a la 5 actividad que dé cuenta del encuentro de restauración ecológica realizado entre las tres comunidades y el PNN Amacayacu para el intercambio de semillas, saberes y los aprendizajes alcanzados en este proceso conjunto de enriquecimiento y rehabilitación del territorio compartido.*
- *Informe técnico final del convenio, documento que deberá incluir actas y/o memorias, registros de asistencias y todos los registros fotográficos de las acciones de enriquecimiento realizadas en las áreas de restauración.*
- *Informe financiero que acredite la ejecución del 100 % del valor total de la ejecución del convenio con el respectivo soporte de las actividades desarrolladas según el listado de productos y/o entregables y/o registros de asistencia en la ejecución de actividades respecto de los valores establecidos en el análisis de precios unitarios , que incluya registro fotográfico y demás requerimientos que solicite el supervisor.*
- *Actas de reuniones de seguimiento (…)*

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CD-DTAM-201-2025 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZANONIA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y EL CABILDO INDIGENA DE LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN DE AMACAYACU IDENTIFICADO CON EL NIT No. 838.000.103-0, REPRESENTADO LEGALMENTE POR BENICIO AMARO JOAQUIN, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 6.566.743 DE LETICIA, AMAZONAS

1.5. Que el contratista constituyó con la **Aseguradora Solidaria de Colombia** la póliza No. **360-47-994000049343**, la cual fue aprobada por la entidad el 4 de agosto de 2025.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
		FECHA INICIO	FECHA FINAL
CUMPLIMIENTO	$ 9.100.000	01/08/2025	15/06/2026

2. DESARROLLO DEL CONVENIO

2.1. Durante la ejecución del contrato se realizó la siguiente modificación

No. Modificación	Fecha Modificación	Tipo Modificación (Adición, Prorroga, Disminución, Otro sí)	Valor Si aplica	Objeto modificación (Enunciar de que trató la modificación)
001	15/12/2025	Adición y Prórroga	$45.000.000 Discriminados así: Adición de Parques $35.000.000 Adición del Cabildo $10.000.000	Se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025 y se adicionó el valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($45.000.000), quedando como valor total del convenio la suma de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CD-DTAM-201-2025 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZANONIA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y EL CABILDO INDIGENA DE LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN DE AMACAYACU IDENTIFICADO CON EL NIT No. 838.000.103-0, REPRESENTADO LEGALMENTE POR BENICIO AMARO JOAQUIN, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 6.566.743 DE LETICIA, AMAZONAS

				QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($136.500.000)

2.2 Que el contratista amplió la cobertura y valor del amparo de la póliza No. **360-47-994000036199** expedida por la **Aseguradora Solidaria de Colombia**, de acuerdo a lo pactado en el acta de prórroga, la cual fue aprobada por la entidad el 17 de diciembre de 2025.

AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIAS**	
		FECHA INICIO	**FECHA FINAL**
CUMPLIMIENTO	$ 13.650.000	01/08/2025	30/06/2026

2.3 Que, la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por el **jefe del Parque Nacional Natural Parque Nacional Natural Amacayacu**

2.4. Que el (a) Coordinador (a) financiera expidió la relación de pagos del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CD-DTAM-201-2025**, el cual hace parte integral de la presente liquidación, en la que se relacionan **03** desembolsos por la suma total de **CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($105.000.000)**.

2.5. Que el suscrito supervisor del contrato mediante informe final de supervisión de fecha 30 de diciembre de 2025, da cuenta del correcto cumplimiento del objeto del convenio.

2.6. Que en la ejecución del contrato SI __ **NO_X_** existió contratación derivada.

2.7. Durante la ejecución del contra SI___ **NO_X_** se impusieron sanciones al contratista.

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CD-DTAM-201-2025 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZANONIA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y EL CABILDO INDIGENA DE LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN DE AMACAYACU IDENTIFICADO CON EL NIT No. 838.000.103-0, REPRESENTADO LEGALMENTE POR BENICIO AMARO JOAQUIN, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 6.566.743 DE LETICIA, AMAZONAS

3. BALANCE FINANCIERO

3. Que, de conformidad con lo indicado en el informe final de supervisión y la relación de pagos expedida por el grupo financiero el balance final del contrato es el siguiente:

BALANCE		
VALOR INICIAL DEL CONVENIO		**$ 70.000.000.00**
VALOR TOTAL ADICIONES		**$ 35.000.000.00**
VALOR TOTAL DISMINUCIONES		**$.00**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO		**$ 105.000.000.00**
VALOR EJECUTADO		**$ 105.000.000.00**
VALOR LIBERADO		**$.00**
VALOR PAGADO		**$ 105.000.000.00**
SALDO PENDIENTE POR PAGAR		**$.00**
SALDO PENDIENTE POR LIBERAR		**$.00**
SUMAS IGUALES		**$ 105.000.000.00**

Con base en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CD-DTAM-201-2025**, celebrado entre **LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZANONIA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA** y **EL CABILDO INDIGENA DE LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN DE AMACAYACU** identificado con el **NIT No. 838.000.103-0,** representado legalmente por **BENICIO AMARO JOAQUIN,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 6.566.743** de Leticia, Amazonas

SEGUNDO: Las partes de conformidad con los resultados de la presente liquidación se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del **CONVENIO**

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CD-DTAM-201-2025 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZANONIA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y EL CABILDO INDIGENA DE LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN DE AMACAYACU IDENTIFICADO CON EL NIT No. 838.000.103-0, REPRESENTADO LEGALMENTE POR BENICIO AMARO JOAQUIN, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 6.566.743 DE LETICIA, AMAZONAS

INTERADMINISTRATIVO CD-DTAM-201-2025 renunciando a cualquier reclamación posterior.

TERCERO: Una vez firmada la presente acta, se entregará copia de la misma al Grupo de Gestión Financiera de Parques Nacionales Naturales de Colombia para lo pertinente.

En consecuencia, se expide en Bogotá a los 24 días del mes de abril de 2026

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA,

CUETO GOMEZ JENNY PAULINE
Firmado digitalmente por CUETO GOMEZ JENNY PAULINE

JENNY PAULINE CUETO GOMEZ
Ordenadora del Gasto DTAM

LA ASOCIACIÓN

BENICIO AMARO JOAQUIN
C.C. No. **6.566.743**
Representante legal de
EL CABILDO INDIGENA DE LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN DE AMACAYACU

ALEXANDER ALFONSO SEGURA
Jefe del Parque Nacional Natural Amacayacu
Supervisor Liquidador del Convenio

Proyectó Yury Camila Barrabtes Reyes, Abogada DTAM
Revisó: Andrés Mauricio Villegas, Abogado DTAM